



CIRCULAR
DG-100-00444- 06

FECHA: Diciembre 19 de 2006
PARA: TITULARES DE REGISTRO SANITARIO
DE DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS
SANITARIOS
ASUNTO: VALIDACIÓN INFORMACIÓN BASE DE DA

El trabajo de validación de la información de la base de datos con el fin de asignar el código único de medicamentos ha generado una carga adicional a los titulares de registro según lo expresado en un gran número de comunicaciones donde se solicita ampliación de plazos para dar cumplimiento a esta tarea.

Atendiendo la solicitud se ha dividido el trabajo de validación. Inicialmente se hará la validación de las presentaciones comerciales para lo cual tendrán hasta el 26 de enero de 2007.

Los casos que requieren modificación del registro sanitario en lo relacionado con presentaciones comerciales deberá radicarse ante el instituto antes del 12 de enero de 2007.

La información adicional deberá estar validada el 9 de febrero

Esperamos que los tiempos aquí establecidos le permitan a los titulares de registro cumplir con lo solicitado y atender la fecha de reporte establecidas por el Ministerio de la Protección Social.


JULIO CESAR ALDANA BULA
Director General *4/1/07*